

Distrito Especial, Industrial y Portuario de
BARRANQUILLA

Foto: Carpintero Coronirrojo *Melanerpes rubricapillus*

Carpintero mediano encontrado desde Costa Rica hasta el norte de Suramérica. Mayormente beige pálido con la nuca y el vientre rojo y barras blanco y negro en la espalda. La hembra tiene el rojo restringido a la parte posterior de la nuca y una corona pálida; el macho tiene el rojo extendido hasta la parte superior de la corona. Común en bosques abiertos, bosque secundario y jardines. Distinto en su rango, pero híbrida extensamente con Hoffmann's Woodpecker en la vertiente del Pacífico en Costa Rica. Los híbridos generalmente muestran la nuca y el vientre anaranjado.

Fotografía: Adobe Stock - **Localización:** Ciénaga de Mallorquín, Atlántico - Ebird Colombia

Viabilidad Fiscal Territorial **2021**

Contenido

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	3
II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	7
1. Sector Central	7
2. Sector Descentralizado	7
III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL	8
1. Ingresos	8
2. Gastos	10
3. Deuda Pública	13
IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO	15
1. Resultado Fiscal	15
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	16
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	18
4. Límites de Endeudamiento	18
5. Límites Gastos de Funcionamiento	21
6. Aportes al FONPET	22
V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES	22
1. Estructura Financiera	22
2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales	23
3. Provisión del Pasivo Pensional	23
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	24
5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	27
6. Pasivos contingentes	27
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28
BALANCE FINANCIERO DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	30

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Barranquilla es la principal ciudad de la Costa Caribe con una participación de más del 11,2% de la población regional. Para 2021 la proyección de la población según el DANE fue de 1.297.082 habitantes de los cuales el 47,9% son hombres y el 52,1% mujeres.

De acuerdo con el DANE, para 2020 el valor agregado del Distrito Barranquilla se estimó en \$26,7 billones, representando el 66,5% del agregado departamental y 19,8% del Caribe, y presentando un decrecimiento 3% frente a 2019¹ lo que demuestra su importancia en la economía.

El valor agregado per cápita en Barranquilla fue de \$21,0 millones², cifra superior al valor agregado bruto nacional por habitante estimado para 2020 en \$18,1 millones.

Al evaluar el comportamiento de los indicadores sociales generales especialmente los relacionados con pobreza en el periodo pre-pandemia, se observa que estos habían mejorado significativamente los últimos años. Como ejemplo, la proporción de personas con necesidades insatisfechas, indicador que se ubicaba en 17,7% en 2005 y descendió a 9,05% en 2018. Por su parte, la pobreza monetaria se redujo a la mitad, pasando de 43% en 2008 a 21% en 2019 y el indicador de pobreza extrema pasó de 10% a 2,2% en 2018, y el índice de pobreza multidimensional fue en 2005 de 37,20% y terminó en 2018 con un valor de 17,4% según datos del DANE³. De acuerdo con la nueva metodología de medición de pobreza monetaria del DANE, la pandemia ejerció un efecto significativo en los niveles de pobreza de la ciudad, siendo la segunda de mayor afectación después de Cali entre las 23 ciudades. Pasó de una medición de pobreza monetaria de 25,6% en 2019 a 41,2% en 2020. Por su parte la pobreza monetaria extrema fue la sexta de mayor deterioro entre las 23 ciudades y se ubicó por debajo de ciudades como Bucaramanga, Cartagena, Manizales, Ibagué y Pereira. La pobreza extrema en el Distrito de Barranquilla pasó de 3,6% en 2019 a 12,7% en 2020⁴.

Posteriormente para 2021 gracias a la consolidación de la recuperación económica, Barranquilla presentó una reducción en la pobreza monetaria de 5,5 p.p con una incidencia de 35,7%, ubicándose como la octava ciudad con mejor incidencia de pobreza dentro de las 23 ciudades de la muestra. Si bien no se ubicó a los niveles pre-pandemia (2019), la cifra fue menor al dato del nivel nacional (39,3%), similar a Bogotá (35,8%), igual al de las 13 áreas metropolitanas y se ubicó como la más baja entre las ciudades de la Región Caribe. En cuanto a la pobreza extrema, se presentó una disminución de 5,6 puntos porcentuales con respecto a 2020 con una incidencia de 7,1%, la cual fue menor al nivel nacional (12,2%), al de las 13 áreas metropolitanas (7,9%) y se ubicó además por debajo de ciudades como Bogotá y Cali⁵.

1 DANE, Valor Agregado por municipio. Serie 2011 / 2020 p

2 Ibidem

3 Documento Plan de Desarrollo 2020-2023 Yo Soy Barranquilla, página 28

4 La nueva metodología corresponde a elaborada por la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad – MESEP, elaborada en 2020 y la cual sacó la serie de empalme de 2012 en adelante.

5 Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE.



- Distrito Especial, Industrial y Portuario de **Barranquilla - Atlántico**

Adicionalmente se destaca que, gracias a la recuperación económica de la ciudad en 2021, los ingresos por unidad de gasto en el área metropolitana de Barranquilla crecieron 33,5% en términos constantes respecto a 2020, ubicándose como la tercera ciudad con mayor recuperación de los ingresos después de Pasto y Medellín, pasando de un valor de \$535.719 en 2020 a \$714.296 en 2021. Este nivel de ingresos por unidad de gasto es superior en 1% al del nivel nacional y 17,3% al dato de Medellín⁶.

El desempleo en el Distrito de Barranquilla ha tenido un comportamiento decreciente. En 2019 se ubicó en 8%, menor al indicador calculado para 2018 (8,6%). Este guarda una tendencia opuesta al índice nacional y continúa por debajo del promedio nacional que se ubicó para 2019 en 9,5%, pasando a ser la sexta ciudad con menor tasa de desempleo del país. Durante la pandemia, en el año 2020 el mercado laboral si bien presentó una afectación tanto en el nivel de desempleo como en la generación de puestos de trabajo, logró mantenerse como la ciudad de mejor desempeño entre las 23 ciudades contempladas en la medición del DANE. Al finalizar el 2020, Barranquilla presentó una tasa de desempleo de 12,3%, 6 puntos porcentuales por debajo de la tasa de desempleo de las 13 ciudades principales.

En 2020, las actividades de comercio y reparación de vehículos, industrias manufactureras y administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana son los sectores de mayor ocupación, aportando el 48% de los ocupados en conjunto. Durante el 2020 el número de ocupados disminuyó 11% respecto al año 2019, los sectores de transporte y almacenamiento, actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, construcción y comercio y reparación de vehículos fueron los de menor afectación con disminuciones en el número de ocupados menores al 7%⁷.

En 2021, Barranquilla y su área metropolitana cerró con una tasa de desempleo de 10,4%, con una disminución de 2 p.p. respecto al 2020, siendo la segunda ciudad con menor tasa entre las 23 principales ciudades del país y menor en 4,9 p.p a la tasa de desempleo de las 13 áreas metropolitanas. Por su parte el número de ocupados en el trimestre octubre-diciembre de 2021 alcanzó la cifra de 918.664 personas lo que representa una tasa de ocupación de 54,3%, siendo la segunda más alta entre todas las ciudades de la muestra. Los sectores de comercio, hoteles y restaurantes, servicios comunales, sociales y personales y la industria manufacturera absorbieron el 71% de los ocupados de la ciudad⁸.

La inflación en Barranquilla durante el 2021 fue de 7,27%, la sexta más alta entre las 23 principales ciudades del país y se ubicó 1,65 pp por encima de la inflación nacional. Los bienes y servicios que más aportaron al aumento de la inflación fueron alimentos y bebidas (18%), educación (14,9%) y restaurantes y hoteles (10%).

6 Secretaría de Planeación del Distrito de Barranquilla con base a cálculos con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

7 DANE Informe de Mercado laboral Barranquilla Area metropolitana (incluye a Soledad) Enero – Diciembre de 2020

8 DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, marzo 2005.



En los últimos años la ciudad ha logrado posicionar su imagen, lo que se ha visto reflejado en el aumento del turismo, respaldado en parte por eventos representativos como el Carnaval de Barranquilla, que movilizó \$384.000 millones en la economía de la ciudad para 2019 y a eventos como el desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe realizados en 2018, recibiendo entre 20 y 23 mil visitantes en solo este evento de corta duración⁹.

La reactivación del turismo es un hecho ya que, a cierre de 2021, ingresaron a la ciudad 63.671 extranjeros con intención de hospedaje, un incremento de 113% respecto a 2020. En el mes de diciembre de 2021 ingresaron 11.897 extranjeros, cifra 28% superior al mes de diciembre de 2019, es decir el periodo pre-pandemia, lo que significa que en el segundo semestre de 2021 se aceleró la recuperación del sector turismo en la ciudad¹⁰. Incluyendo a visitantes nacionales, en 2021 la cifra de visitantes nacionales y extranjeros alcanzó las 388.427 personas, siendo el mayor número de visitantes en los últimos 5 años. En cuanto a la tasa de ocupación hotelera a corte de diciembre de 2021, esta se mantuvo por encima del nivel nacional en 3,4 p.p alcanzando un registro de 57% y también fue superior a Bogotá que registró una tasa de ocupación de 46%. Adicionalmente la tasa de ocupación a partir de septiembre de 2021 se ubicó por encima de los registros pre-pandemia, es decir el 2019¹¹.

De acuerdo con información de la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla, en 2021, la tasa de cobertura neta en transición fue de 68%, en educación media del 58%, secundaria y primaria fue del 91% y 95% respectivamente. Indicadores superiores a los del año anterior, excepto para el caso de transición donde se redujo como consecuencia de la pandemia. Parte de este resultado responde a la baja deserción en el sector oficial.

Barranquilla es la segunda ciudad principal con menor deserción, después de Bogotá, mostrando una mayor capacidad para retener a los estudiantes en el sistema educativo. Además, esto también es gracias a estrategias como la construcción de nuevos colegios y proyectos orientados a la calidad educativa, que ha llevado a logros importantes como ser la capital con más colegios oficiales en la más alta categoría (A+) de las Pruebas Saber 11. En cuanto a los beneficiarios de jornada única se pasó de tener 16.000 estudiantes en el 2015 a 48.919 estudiantes en 2021, lo que representa un crecimiento de 16,1% en el número de beneficiarios con respecto a la cifra de 2020¹².

La cobertura en salud, alcanzó en el Distrito de Barranquilla el 100%, es decir cobertura universal en el aseguramiento.

De acuerdo con el Censo 2018, en relación a la situación de los servicios públicos, los indicadores muestran que la cobertura de acueducto era de 99%, significativamente superior a Colombia

9 DANE SIPSA

10 Secretaría de Planeación del Distrito de Barranquilla. Migración Colombia.

11 Secretaría de Planeación del Distrito de Barranquilla y Oficina de Turismo Distrital y DANE.

12 Estadísticas de la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla



- Distrito Especial, Industrial y Portuario de **Barranquilla - Atlántico**

(86,4%). Igual situación frente al alcantarillado que alcanza el 97,8%, frente a un 85,5% del Atlántico y del 76,6% en Colombia. Por su parte en materia de cobertura de internet se alcanzó una cobertura de 58.9%, superior al promedio nacional (43,4%).

La evaluación de desempeño para el año 2020 presentó una mejoría respecto a 2019, con un índice integral (MDM) de 81,06 y subiendo dos posiciones, ubicándose cuarto entre las 13 ciudades del grupo CI y sexto a nivel nacional, reflejó de mejoras en variables relacionadas con la ejecución de recursos, gobierno abierto y transparencia, servicios y educación respecto a la medición anterior.

En diciembre de 2002 el Distrito suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que fue modificado en 2004 y 2008, y finalizó en diciembre de 2017.

La evaluación del año fiscal 2020 mostró que, a pesar de los impactos esperados sobre las finanzas distritales derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria y económica en el país, se observó que, al cierre de 2020, las cifras superaron las expectativas logrando un descenso sobre el total de ingresos de sólo el 8%. Las perspectivas tributarias, a pesar de esta baja, siguen siendo positivas, dados los efectos fiscales de la actualización catastral que comenzó en 2017 y que ha cubierto 75% de la ciudad.

El Distrito de Barranquilla sigue mostrando niveles aceptables de gastos de funcionamiento en relación con sus ingresos corrientes. La contracción en los compromisos de inversión, especialmente en la formación bruta de capital conllevó a liquidar el final del año un menor valor de déficit fiscal, el que fue cubierto con recursos del crédito y disponibilidades de vigencias anteriores.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito mantuvo sus gastos de funcionamiento dentro del límite que establece la Ley 617 de 2000 para municipios de categoría especial en las secciones administración central y contraloría. Entre tanto, los del Concejo y la Personería estuvieron por encima de los topes establecidos legalmente.

Durante 2020, el Distrito atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y aumentó su endeudamiento neto, cuyo pago total está programado hasta el 2040, luego de la operación de sustitución de deuda mediante la emisión de bonos a 5, 10 y 20 años. El saldo de la deuda pública al cierre de 2020 alcanzó \$1,6 billones y estuvo representado en su totalidad por créditos con entidades financieras nacionales. La calificación de riesgo emitida en junio de 2020 por Fitch Ratings, ratificó la nota otorgada el año anterior, manteniéndola en AAA para largo plazo y F1+ para corto plazo. La perspectiva de largo plazo fue estable.

Si bien el indicador de sostenibilidad de la deuda pública en los términos de la Ley 358 de 1997 superó el 80%, el Distrito ha venido adelantado operaciones de manejo de deuda tanto del sector central como del descentralizado para mejorar el perfil de la misma, lo que seguramente redundará en la optimización del flujo de caja, y en los indicadores de solvencia y balance primario.



Se recomendó adelantar las acciones para la financiación del déficit de tesorería calculado al cierre de la vigencia 2020, así como el monitoreo permanente y la conformación del Fondo de Contingencias en los términos dispuestos en la Ley 1955 de 2019. Continúan evidenciándose riesgos asociados a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de EDUBAR S.A. y la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI).

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1. Sector Central

A diciembre de 2021, en la planta de personal del Distrito de Barranquilla estaban vinculados 2075 funcionarios. La provisión de cargos en la planta, presentó un incremento, en virtud al nombramiento en los cargos creados dentro del proceso de modernización institucional, donde se fortalecieron dependencias como Gerencia de Ciudad, Gerencia de las Tics, Gerencia de Proyectos Especiales, Gerencia de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, entre otras.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla realizó durante la vigencia 2020¹³ un proceso de modernización institucional, en el cual se ajustó la entidad con la normatividad vigente. Se crearon dependencias como Gerencia de Desarrollo Social, con el propósito de articular los planes y programas de índole social, Gerencia de Proyectos Especiales, encargada de liderar eventos en la Ciudad; se modernizó la Oficina de Sistemas ahora como Gerencia de las Tecnologías y Comunicaciones, se crearon las Oficinas de Cultura Ciudadana, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Servicios públicos y Oficina de Contratación. Se clasificaron las Oficinas de Atención al Ciudadano y Gestión Documental cada una independiente.

Por niveles, los cargos se encuentran distribuidos así: Directivo 4%, Asesor 12%, Profesional 27%, técnico 33% y Asistencial 24%. El tipo de vinculación de los funcionarios corresponde al 39% de funcionarios escalafonados en carrera administrativa, el 27% a funcionarios de libre nombramiento y remoción y el 34% en provisionalidad.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS)¹⁴ del Distrito está compuesto por 6 entidades: 3 empresas y 3 establecimientos públicos. Las empresas, en su totalidad son industriales y comerciales del Estado) como se ilustra en la tabla 1.

13 Mediante el Decreto 0801 de 2020 se adoptó la estructura orgánica de la administración central del Distrito de Barranquilla

14 Ver sección de análisis financiero del sector descentralizado.



- Distrito Especial, Industrial y Portuario de **Barranquilla - Atlántico**

Tabla 1
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
TRANSMETRO S.A.	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	DESARROLLO URBANO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

Los ingresos corrientes del Distrito de Barranquilla, a 31 de diciembre de 2021, distintos a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), fueron de \$3 billones. Al tener en cuenta los recursos acumulados de vigencias anteriores por \$258.314 millones y los desembolsos de crédito (en su mayor parte externos) por \$943.675 millones, los ingresos totales alcanzaron \$4,3 billones. Estos fueron mayores en 32% a los de 2020 y correspondieron a un nivel de recaudo del 96% respecto al presupuesto definitivo.

La totalidad de los grupos principales de ingresos mostraron comportamiento positivo, especialmente los ingresos de capital y los recursos de recaudo propio. Entre tanto las transferencias se mantuvieron constantes frente a 2020.

De los ingresos de capital, los desembolsos del crédito -contratados para aumentar el gasto de inversión- causaron el mayor impulso al aumentar en más de 6 veces los percibidos el año anterior. Así mismo, la incorporación de recursos de cofinanciación, las disponibilidades de vigencias anteriores y el acceso a los recursos del FONPET favorecieron este grupo, lo que compensó el descenso de otros ingresos de capital como fueron los rendimientos financieros y las donaciones. Esta dinámica conllevó a una recomposición en la estructura de los ingresos.

Tabla 2
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	1.210.973	1.409.307	10%	39%	33%
Transferencias	1.500.607	1.580.902	0%	49%	37%
Ingresos de capital	369.745	1.316.698	237%	12%	31%
Desembolsos del crédito	128.125	978.767	623%	4%	23%
Recursos del Balance	205.998	258.314	19%	7%	6%
Otros*	35.621	79.618	112%	1%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	3.081.324	4.306.907	32%	100%	100%

*Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: Cálculos DAF con información Secretaría de Hacienda.

Se resalta el aumento de los ingresos propios en 10%. Cabe mencionar que, dentro de los no tributarios, repuntó el recaudo de recursos provenientes de la Triple A, por el uso de la infraestructura de acueducto concesionada por el Distrito y la sobretasa de solidaridad de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Tabla 3
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Estampillas	72.267	88.202	16%	7%	7%
Sobretasa a la gasolina	30.346	40.430	26%	3%	3%
Impuesto predial unificado	378.751	420.552	5%	35%	34%
Impuesto de industria y comercio	359.230	415.593	10%	34%	34%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	1.196	576	-54%	0%	0%
Otros impuestos	230.415	261.030	7%	21%	21%
TOTAL	1.072.204	1.226.383	8%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las principales rentas mostraron comportamiento positivo, el impuesto predial aumentó 5% debido a las estrategias de recuperación de cartera mientras que la segunda en importancia, es decir industria y comercio, mostró un incremento del 10%. La dinámica de este último impuesto junto a la sobretasa a la gasolina (que aumentó el 26%) da señales de la recuperación económica en el Distrito. En estas rentas también se resalta el repunte de las estampillas (especial la prohospitales) dada la mayor disponibilidad de recursos en el presupuesto especialmente por la afluencia de los créditos externos autorizados en 2021. En los otros tributarios se resalta el repunte del impuesto de delineación urbana que refleja la recuperación en el sector la construcción en la ciudad.

Adicionalmente, al finalizar la vigencia 2021 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$834 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes.



- Distrito Especial, Industrial y Portuario de **Barranquilla - Atlántico**

Tabla 4
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Ingresos Corrientes	834	100%
Funcionamiento del Sistema	35	4%
Asignaciones Directas	40	5%
Fondos y Asignaciones	759	91%
Ingresos de Capital	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	834	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Los gastos, financiados con rentas diferentes al SGR, ascendieron a \$4 billones y fueron 23% más altos al compararlos con el año anterior y correspondieron al 89% del presupuesto aprobado para toda la vigencia. Los gastos de funcionamiento aumentaron 5% en términos reales y la inversión 29%, mientras el servicio de la deuda¹⁵ se redujo en 25% al verse favorecido el flujo de caja por las operaciones de manejo de la deuda que el Distrito ha venido acordando con las entidades bancarias nacionales, así como la sustitución de deuda a través de la emisión de bonos.

El efecto sobre la inversión en formación bruta de capital resultó muy significativo dada la afluencia de los recursos del crédito (especialmente externos), lo que conllevó a que las inversiones en infraestructura se duplicaran. Los sectores más favorecidos con este mayor gasto fueron salud, agua potable y saneamiento básico, vías y otros sectores. En cuanto a su composición, la inversión repuntó, pasando a representar el 85% del gasto total, seguido de funcionamiento (12%) y servicio de la deuda (3%).

Tabla 5
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Funcionamiento	435.611	482.757	5%	14%	12%
Inversión	2.496.801	3.412.154	29%	81%	85%
Servicio de la deuda	147.426	116.458	-25%	5%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	3.079.838	4.011.370	23%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁵ En el servicio de la deuda también se causó el pago de bonos pensionales por \$251 millones.



Los gastos de funcionamiento crecieron de forma moderada, siendo los gastos generales los que tuvieron mayores erogaciones.

Tabla 6
**Gastos de Funcionamiento
Sin incluir Sectores de Educación y Salud**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	145.237	159.516	4%	34%	34%
Gastos generales	79.568	88.336	5%	19%	19%
Transferencias	201.648	221.125	4%	47%	47%
Otros gastos de funcionamiento	311	4.242	1190%	0%	1%
TOTAL	426.764	473.219	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento causados por las Secretarías de Educación y Salud, autorizados por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de administración y rentas cedidas, presentaron una ejecución de \$8.848 millones. En comparación con la vigencia 2020 aumentaron 2%.

Los nuevos compromisos de inversión financiados con recursos diferentes al SGR crecieron 29%, como consecuencia de la expansión en los gastos en formación bruta de capital especialmente en vías y otros sectores. Los principales proyectos que actualmente se ejecutan corresponden a la recuperación de la Ciénaga de Mallorquín, escenarios deportivos, obras de transformación del entorno como el Malecón y parques, tren turístico, entre otros. La financiación del déficit fiscal de inversión aumentó significativamente al pagarse pasivos exigibles causados en varios sectores de inversión.

Los gastos operativos en sectores sociales también aumentaron, por la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda en la ciudad y el otorgamiento de subsidios a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Las fuentes que ampararon los compromisos de inversión se distribuyeron entre SGP (28%), cofinanciación y otras transferencias nacionales (18%), recursos del crédito (22%), recursos de capital (8%), ingresos corrientes de libre destinación (13%) y de destinación específica (11%).



Tabla 7
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

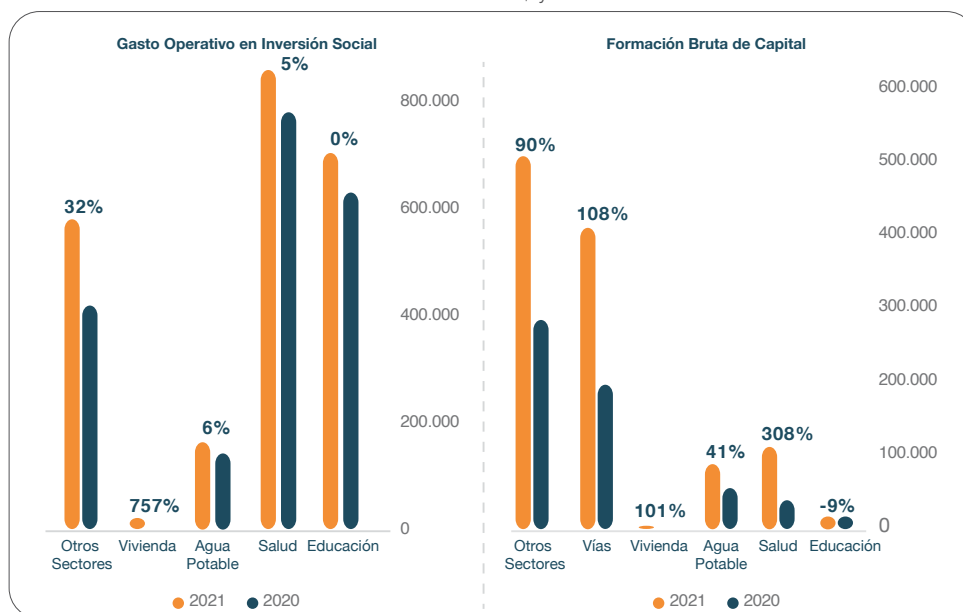
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	686.122	722.490	0%	27%	21%
Salud	782.444	936.568	13%	31%	27%
Agua Potable	144.190	178.723	17%	6%	5%
Vivienda	4.058	25.456	494%	0%	1%
Vías	178.903	392.516	108%	7%	12%
Otros Sectores	623.799	1.022.962	55%	25%	30%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	77.285	133.439	63%	3%	4%
TOTAL	2.496.801	3.412.154	29%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las variaciones presentadas generaron cambios en la composición de dichos gastos. La inversión en vías y otros sectores aumentó su representatividad, mientras que educación, salud y agua potable cedieron participación.

Gráfico 1
Gastos de Inversión diferentes al SGR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Con cargo a recursos del SGR¹⁶ el Distrito contrajo compromisos acumulados de gasto por \$392 millones del bienio 2021 – 2022. El 100% se destinó a formación de capital.

16 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Tabla 8
Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2021-2022*	
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	392	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	392	100%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Durante 2021, el Distrito sirvió deuda financiera por \$116.207 millones, de los cuales el 72% correspondió a intereses y el 28% a amortizaciones. Teniendo en cuenta esta dinámica y los nuevos desembolsos por \$1,1 billón, el saldo de la deuda alcanzó \$2,7 billones (80% más que lo registrado el año inmediatamente anterior).

La mayor parte de los nuevos desembolsos de deuda correspondió a créditos externos (US\$240 millones) que hicieron parte de la autorización del Ministerio de Hacienda hasta por la suma de US\$300 millones, previa la conformidad de la DAF en abril de 2021, sobre el Plan de Desempeño acordado por el Distrito con los bancos extranjeros (dado el exceso en el indicador de sostenibilidad establecido en la Ley 358 de 1997).

Posteriormente, con la Ley 2155 de 2021 se eliminó el requisito de suscribir Planes de Desempeño para las entidades territoriales de categorías Especial (que es el caso de Barranquilla), 1 y 2 que superen los límites de endeudamiento de la Ley 358, dejando solo el requisito de la calificación de riesgo adicionado con el de autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGCPTN) cuando se trata de endeudamiento externo. Actualmente el Distrito tramita el tercer contrato de crédito público con banca externa por USD 60 M, en el marco de la autorización mencionada anteriormente.

Así mismo, soportado en la autorización (transitoria) de la ley 2155 de 2021 el Distrito convirtió \$133 MM de créditos de tesorería en créditos de largo plazo, contrató otros créditos con FINDETER (\$46MM), y comprometió vigencias futuras, con lo cual incrementó aún más los indicadores de endeudamiento.

Según evaluación de junio de 2021, la calificación de riesgo nacional de largo plazo del Distrito efectuada por Fitch Ratings arrojó un resultado de AA con perspectiva estable. Además, la entidad territorial cuenta con calificación internacional de BB+, entregada también por Fitch Ratings bajo la Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU.



Tabla 9
Saldo y Composición de la Deuda Pública

valores en millones de \$

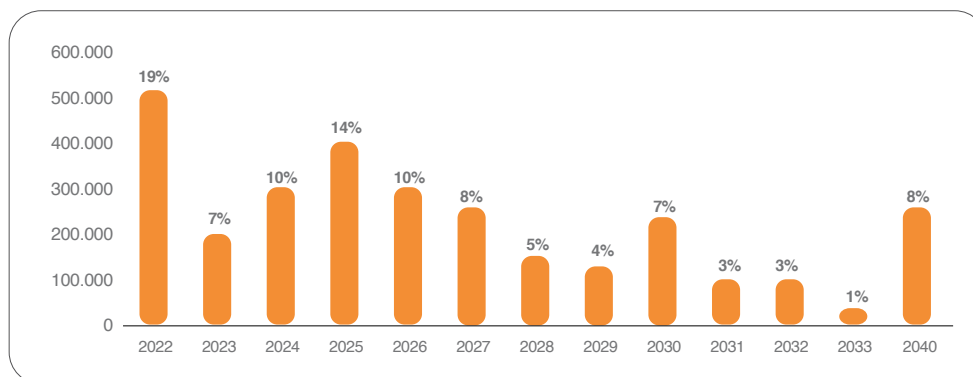
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	Moneda	Tasa de interés	Margen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2020	2021				
DEUDA INTERNA			69%			
Banca Comercial Interna	1.589.194	1.843.610	100%	COP	FIJA / DTF / UVR	3%
Total Deuda Interna	1.589.194	1.843.610	100%			
DEUDA EXTERNA			31%			
Banca Comercial Externa	0	381.840	46%	DÓLAR	LIBOR 6M	2,9%
Gobiernos Internacionales	0	439.926	54%	EURO	FIJA	8,5%
Total Deuda Externa	0	821.766	100%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1.589.194	2.665.376	100%			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios. Los acreedores externos concentran el 31% y los de banca nacional el 69%. Del total del saldo de la deuda el mayor acreedor es la Agencia Francesa de Desarrollo, seguido por los tenedores de bonos y el Deutsche Bank, los que en suma completan el 46%. Los principales acreedores nacionales corresponden al Grupo Aval (12%), Bancolombia (8%), Banco Agrario (8%), Findeter (6%) y BBVA (6%).

El costo promedio para el tramo externo es de Libor 6M+2,9% mientras la deuda nacional está sujeta a varios tipos de tasa más un spread adicional entre el 2% y el 3,5%.

Gráfico 2
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con el perfil de pagos, el 26% se amortizará en 2022 y 2023, es decir durante la actual administración. El restante se cancelará de 2024 hasta 2040.

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

En 2021 el Distrito de Barranquilla finalizó con compromisos de gasto corriente inferiores a los ingresos corrientes efectivamente recaudados lo que generó ahorro corriente por \$219.715 millones, en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital en \$1,1 billón; llevando a que la entidad generara déficit fiscal de \$906.451 millones.

No obstante, este valor fue cubierto por los recursos del balance (crecieron 19%) y el endeudamiento neto (se triplicó), lo que llevó a que el Distrito registrara al final del año un resultado presupuestal superavitario en \$295.538 millones, significativamente mayor que el del año anterior.

Tabla 10
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	260.680	219.715
Resultado balance de capital	-553.156	-1.126.166
Déficit o superávit fiscal	-292.475	-906.451
Financiamiento	293.962	1.201.989
Endeudamiento neto	87.963	943.675
Recursos del balance	205.998	258.314
Venta de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	1.486	295.538

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda,

Llama la atención ciertas diferencias entre el cálculo del superávit presupuestal al cierre de la vigencia 2020, el que ya difería del resultado fiscal de esa misma vigencia y el valor adicionado en los recursos del balance en la vigencia siguiente. Por ejemplo, en 2021 se adicionaron recursos del balance por encima, tanto del resultado presupuestal (\$1.486 millones) como del fiscal del año anterior (en donde sólo se reflejó superávit en las fuentes de destinación específica por \$74.393 millones¹⁷), lo que supondría la existencia de recursos de vigencias anteriores que no se habrían tenido en cuenta en el proceso de cierre fiscal.

Esta debilidad en los reportes se evidencia nuevamente al cierre de la vigencia 2021, toda vez que el resultado presupuestal es superavitario en cerca de \$300.000 millones, mientras el resultado fiscal muestra faltantes, como se analizará más adelante¹⁸.

17 Los ingresos corrientes de libre destinación registraron déficit de \$276.457 millones al final de 2020.

18 Ver Numeral 3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo



Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR, se observa que al culminar 2021, los ingresos del SGR durante el primer año del bienio superaron los compromisos efectivamente realizados en \$442 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución del 47% de los recursos durante primer año.

Tabla 11
Resultado del SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2021-2022*
Total presupuesto definitivo SGR	834
Total compromisos SGR	392
RESULTADO SGR	442
Compromisos / Presupuesto Definitivo	47%

* La información suministrada corresponde al año 2021.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable

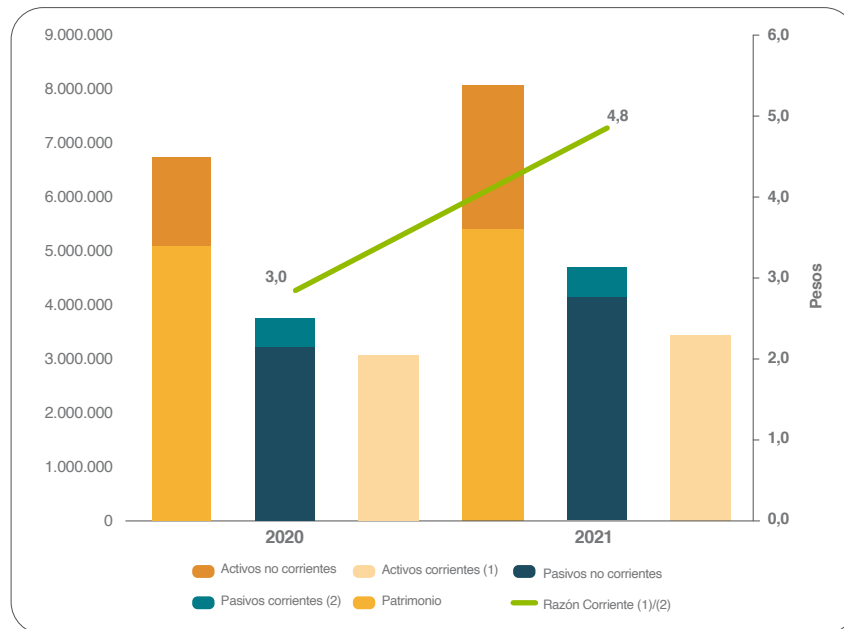
Según la información financiera del Distrito de Barranquilla, con corte a diciembre 31 de 2021, se muestra que los activos totales fueron de \$7,8 billones, los cuales crecieron con relación a la vigencia anterior (11%). El 34% estuvo representado por propiedades, planta y equipo, 28% por bienes de uso público, 17% por cuentas por cobrar, 9% por otros activos y 12% entre efectivo e inversiones.

Al comparar con las cifras de 2020, se encuentra que la estructura del activo permaneció similar. Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, en términos reales crecieron en más del 30%, impulsado por los recursos disponibles en bancos y originados en desembolsos de crédito. Al final del año alcanzaron un saldo de \$2,6 millones, equivalentes al 33% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$4,5 billones, y crecieron 18% real. El 60% estuvo representado por préstamos por pagar, 29% beneficios a empleados, 9% por cuentas por pagar, 2% por otros pasivos. A excepción de beneficios a empleados que descendió el 15%, las demás cuentas del pasivo crecieron. En su comportamiento se destacó el aumento en préstamos por pagar en (43%).

La composición del pasivo entre corto y largo plazo señala que el pasivo corriente es el 12% del total. Se recalca que las obligaciones corrientes a pagar en un plazo no superior a un año se redujeron en el Distrito de Barranquilla 17% (Gráfico 3).

Gráfico 3
Balance contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Con las cifras reflejadas en los estados financieros se evidencia, que el Distrito muestra suficiencia de liquidez sustentada en un adecuado margen de maniobra para respaldar sus obligaciones de corto plazo. No obstante, si bien los indicadores no muestran riesgo de liquidez, debe considerarse la destinación legal de las fuentes de financiación que impiden su libre disposición. Es posible identificar que el repunte de los activos líquidos se origina en la disponibilidad de recursos del crédito desembolsados y disponibles en bancos al final del año.

Por lo anterior, el análisis de liquidez debe complementarse con el cruce de los disponibles en activos líquidos y las obligaciones a corto plazo que permita identificar el nivel de cobertura de las mismas, primando la fuente de financiación. Al revisar el informe de situación fiscal que excluye las rentas por cobrar, el Distrito muestra faltantes en las fuentes de ingresos corrientes de libre destinación y en los recursos del crédito.

El cálculo del pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁹ se estimó en \$195.376 millones, los cuales en su mayor parte corresponderían a créditos judiciales, obligaciones del sector salud y saldos a favor de contribuyentes.

19 El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.



3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo

Al culminar la vigencia 2021, el Distrito de Barranquilla tenía \$634.477 millones de disponibilidades (saldo en caja y bancos e inversiones temporales), en su mayoría recursos desembolsados de crédito²⁰ para financiar diversos sectores de inversión. Por su parte, el total de exigibilidades alcanzó \$788.367 millones (principalmente reservas presupuestales y cuentas por pagar). La diferencia entre estas dos variables resultó deficitaria en \$153.890 millones.

Por fuente, se identifica que los faltantes se originaron en los recursos del crédito y en mayor proporción en los ingresos corrientes de libre destinación, mientras que finalizaron con superávit los fondos que administran el SGP y otros recursos de destinación específica.

Tabla 12
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
De libre destinación	19.814	185.250	-165.436
De destinación específica	614.663	603.117	11.546
SGP	27.580	14.581	12.999
SGP Educación	8.557	8.316	241
SGP Salud	1.457	35	1.422
SGP Agua potable	751	433	319
SGP Propósito general	15.119	5.651	9.468
SGP Asignaciones especiales	1.696	146	1.550
Recursos del crédito	440.403	465.827	-25.424
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	146.680	122.709	23.971
TOTAL	634.477	788.367	-153.890

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Es preciso mencionar que se identificaron inconsistencias entre la ejecución presupuestal y el cierre de tesorería frente al flujo y compromiso de los recursos del crédito, pues según el primero este factor fue el determinante del superávit fiscal de la vigencia 2021, mientras el cierre de tesorería reporta faltantes en esta misma fuente.

4. Límites de Endeudamiento

Teniendo como base la información a 31 de diciembre de 2021 del Distrito de Barranquilla y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, modificados por la Ley 2155 de 2020, la entidad territorial supera el indicador de sostenibilidad de la deuda, por lo que frente

²⁰ Al respecto, se recomienda ceñirse a un plan de desembolsos de crédito acorde a las necesidades de pago de las obligaciones en el marco de la contratación de las obras, que evite cualquier sobre costo al mantener altas disponibilidades en bancos, las que, si bien pueden generar rendimientos financieros, generalmente no compensan el costo financiero de los créditos

a una nueva solicitud de endeudamiento interno, debe demostrar que tiene como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo, mientras que para la celebración de operaciones de crédito externo, debe contar con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

En este punto es preciso mencionar que, de manera temporal, y para las vigencias fiscales 2021 a 2023, la calificación anterior, podría ser hasta un grado por debajo de la calificación de la Nación, según el párrafo transitorio del artículo 30 ibídem, sin que, tampoco, sea necesaria la suscripción de un plan de desempeño.

La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- No se proyectan desembolsos por parte de las entidades financieras en 2022²¹. Se conoce que el Distrito de Barranquilla viene realizando el trámite para la contratación de operaciones de crédito externo por USD60 millones.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2022 mediante la figura de vigencias futuras²². Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías, por un total de \$28.357 millones.
- Intereses proyectados para 2022 según proyección para la vigencia por \$172.253 millones.
- Amortizaciones proyectadas durante 2022 por \$512.844 millones.

21 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados a la fecha del cálculo, no desembolsados, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022

22 El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías



Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 17%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 141%.

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	1.529.235	1.345.943
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.557.593	1.374.301
1.2 Vigencias futuras	28.357	28.357
2. Gastos de funcionamiento	496.703	394.790
3. Gastos recurrentes		303.557
4. Ahorro operacional (1-2-3)	1.032.532	647.596
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	2.152.532	2.347.909
5.1 Total saldo de la deuda	2.665.376	2.665.376
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3. Total amortizaciones de la deuda	512.844	512.844
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		195.376
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	172.253	172.253
6.1 Total de intereses de la deuda	172.253	172.253
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)	17%	27%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	141%	174%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago incrementa el indicador de solvencia al 27% y el de sostenibilidad al 174%. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública (PNFVA²³) que al corte de 31 de diciembre de 2021 tiene más de un año de causación, y que según los saldos contables se estima en \$195.376 millones.

²³ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Para 2021 el Distrito estuvo clasificado en categoría especial, por ello el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2021 la relación fue 31%, encontrándose por debajo del límite legal vigente.

Este indicador se redujo tres puntos respecto al año anterior, resultado del aumento en los ingresos corrientes de libre destinación como signo de la recuperación económica gradual (16%) y el crecimiento por encima de la inflación de los gastos de funcionamiento computables dentro del indicador (6% real).

Tabla 14
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	Variación Real 2021/2020
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	805.869	987.917	16%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	271.961	303.977	6%
3. Relación GF/ICLD	34%	31%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-16%	-19%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15, 16 y 17 muestran que el Distrito dio cumplimiento a los límites legales del gasto para el Concejo, la Contraloría y la Personería.

Tabla 15
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	16.037	14.648
2. Límite establecido por la Ley 617	14.149	16.913
Remuneración Concejales	2.061	2.094
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	12.088	14.819
3. Diferencia	1.888	-2.265

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.



- Distrito Especial, Industrial y Portuario de **Barranquilla - Atlántico**

Tabla 16
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.687	7.894
2. Límite establecido por la Ley 617 ^{1/}	7.777	8.011
3. Diferencia	-91	-116

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 17
Sección de Personería

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	15.821	14.066
2. Límite establecido por la Ley 617	12.894	15.807
3. Diferencia	2.927	-1.741

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

La ejecución presupuestal del Distrito no señala que se hubieren causado obligaciones de transferir recursos directamente al Fonpet, en los términos de la Ley 549 de 1999, por concepto de disposición de activos al sector privado.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Estructura Financiera

Al cierre de 2021 el Distrito de Barranquilla sigue dando sostenimiento al aumento de sus rentas, dado el potencial tributario que posee. En este sentido la dinámica de impuestos como predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina, da cuenta de la recuperación económica en la ciudad.

En 2021 la firma Fitch Ratings bajó la calificación de AAA a AA²⁴ con perspectiva estable, al identificar un deterioro en su posición de liquidez y en el acceso y disponibilidad a líneas de crédito comprometidas.

La dinámica de los gastos, tanto de funcionamiento y especialmente en inversión, mostró tendencia general al alza, originado por un lado en el mayor flujo de recursos especialmente del crédito y por otro en que se vienen superando las dificultades por las medidas tomadas en el

24 El 18 de Mayo de 2022, Fitch Ratings afirmó las calificaciones AA para moneda local y BB a nivel internacional para el Distrito de Barranquilla



periodo de la pandemia, así como aspectos relacionados con el ciclo político y presupuestal al adentrarse el segundo año del periodo de gobierno, ya en tiempos de mediana normalidad.

Continúa evidenciándose riesgos en la liquidez de la entidad en especial frente a compromisos con recursos propios. Lo anterior, genera incertidumbre, más aún considerando las inconsistencias de la información en la determinación de los excedentes y faltantes por fuente de financiación al cierre de la vigencia tanto presupuestal como tesimal, y exige a la entidad adoptar mecanismos de control que minimicen cualquier impacto sobre las finanzas territoriales ante la presencia de déficit fiscal, considerando además el alto endeudamiento del sector central y de algunas de sus entidades descentralizadas.

2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

De acuerdo con la información reportada por el Distrito, durante 2020 se constituyeron reservas presupuestales (para ser ejecutadas en 2021) en inversión por \$107,864 millones, principalmente por proyectos en los sectores de deporte y vías.

De acuerdo con el reporte de la entidad territorial, el 80% de las reservas se convirtieron en obligaciones durante 2021 al perfeccionarse la recepción efectiva de los bienes y servicios contratados, las que fueron pagadas en su totalidad.

Tabla 18
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	61.344	107.864
(-) Ejecutadas por funcionamiento	2.853	424
(-) Ejecutadas por inversión	38.128	85.674
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	20.363	21.767

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Provisión del Pasivo Pensional

La última información disponible señala que los aportes provisionados en la cuenta del Distrito en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET para cubrir el pasivo pensional alcanzaron el 24% del mismo.

El valor total de los pasivos pensionales en cabeza del Distrito, según el último cálculo actuarial (a diciembre de 2020) se estima en \$448.886 millones.



4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

La información de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Contaduría General de la Nación (CGN) son la fuente para el análisis del sector descentralizado. Cabe aclarar que, en el caso de las cifras presupuestales, se excluyen el SGR tanto en ingresos como en gastos, con el objetivo de guardar consistencia con el examen realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema. Entre tanto, a partir del cierre 2018, se presenta la información contable bajo la metodología de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en línea el Marco Normativo adoptado por la CGN¹⁴.

Durante la vigencia 2021 los ingresos generados por el sector descentralizado representaron el 26% de los recaudos corrientes de la entidad territorial, equivalentes a \$772.687 millones y fueron superiores en el 31% frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$987.161 millones, 17% más altos que en 2020, lo que llevó a que, al igual que el año anterior se liquidara déficit presupuestal, esta vez de \$214.474 millones (27% inferior al de 2020), lo que sigue denotando dificultades en el cumplimiento de las metas de recaudo proyectadas por el sector, así como en las políticas de planeación al comprometer el presupuesto.

Al calcular el resultado fiscal (Ingresos totales - recursos del crédito - Disponibilidades -venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda-Reservas funcionamiento y operación-Reservas inversión y deuda) se encuentra que el sector descentralizado en su consolidado finalizó con déficit fiscal de \$133.864 millones, siendo casi el doble del déficit fiscal del año anterior.

El déficit fiscal se concentra en un 30% en los establecimientos públicos, donde es la Agencia Distrital de Infraestructura la de mayor impacto. En las empresas, la Empresa de Desarrollo Urbano (EDUBAR S.A.) ostenta el mayor resultado deficitario seguido del Terminal de Transportes de Barranquilla.

De los tres establecimientos públicos, se resalta la situación de la Agencia Distrital de Infraestructura, entidad en la cual, si bien, el resultado fiscal bajó en cerca de \$33.000 millones, es evidente el alto volumen de recursos que aplica la entidad en el servicio de la deuda pública. Es preciso mencionar, que en conjunto el nivel de endeudamiento del sector descentralizado alcanza niveles similares a los del Distrito. Esto repercute en la entidad territorial, en tanto que sus ingresos se derivan en un alto componente de transferencias del sector central. Así mismo, debe considerarse, que al ser establecimiento público el que concentra la mayor parte de la deuda, éste hace parte del presupuesto general del Distrito.

En el consolidado, durante el periodo 2019 - 2021 el sector descentralizado evidenció la continuidad en la tendencia que se traía, es decir generó un nuevo déficit, que si bien es menor al calculado en el 2019, sigue siendo representativo y aumentó frente a 2020 (ver Tabla 19).

Tabla 19

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
TRANSMETRO S.A.	-12.777	16.705	16.200	2%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	-180.358	-48.116	-145.674	10%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	10	-4.290	2.624	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	-193.126	-35.701	-126.850	13%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	-237.944	-37.693	-4.042	11%
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	-858	1.938	275	1%
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	-2.225	1.325	-3.247	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-241.027	-34.431	-7.013	13%
TOTAL GENERAL	-434.153	-70.132	-133.864	26%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda.

En la estructura de ingresos, los corrientes representaron el 50% (por debajo que el año anterior), y de éstos el 88% fueron transferencias. En promedio éstas que provinieron en su mayor parte del Distrito representaron en 2021 el 44% de los ingresos totales de las EDS, por debajo del año anterior. De las empresas, Transmetro y Edubar S.A. y de los establecimientos públicos la Agencia Distrital de Infraestructura fueron los mayores receptores de transferencias.

Tabla 20

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes
EMPRESAS		
TRANSMETRO S.A.	0,0%	255,6%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,0%	762,7%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	0,2%	4,8%
SUB TOTAL EMPRESAS	0,0%	
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	91,0%	366,6%
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	96,5%	0,0%
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	0,7%	0,0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	88,4%	
TOTAL GENERAL	44,1%	

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF.

Al final de 2021, dos empresas y un establecimiento público reflejaron saldo de deuda pública. La mayor proporción la tiene la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (Edubar), cuyo saldo de la deuda pública equivale a 2,6 veces sus ingresos corrientes, seguida por Agencia



- Distrito Especial, Industrial y Portuario de **Barranquilla - Atlántico**

Distrital de Infraestructura (ADI) (3,6 veces) y Transmetro S.A. (2,5 veces). Lo anterior indica el alto endeudamiento con el sistema financiero por parte del sector descentralizado del Distrito.

Desde la perspectiva contable se observa que, en el agregado, las EDS contaron en promedio con \$0,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, indicador menor que el observado el año anterior identificándose que salvo Barranquilla Verde, las demás entidades presentaron indicador de liquidez por debajo de \$1, de manera que se podría evidenciar algunas dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo (ver Tabla 18).

La Empresa de Desarrollo Urbano y la Agencia Distrital de Infraestructura muestran el mayor nivel de compromiso patrimonial, es decir su pasivo representa un alto porcentaje de su activo. Debe considerarse que los activos del sector en su consolidado sumaron \$2,37 billones, mientras los pasivos alcanzaron \$1,82 billones, equivalentes al 32% y 49% respectivamente de los saldos en cabeza de la administración central.

Las obligaciones contingentes reflejadas en la información financiera del sector descentralizado se muestran similares a las registradas el año anterior. La estimación sigue siendo representativa al superar los \$244.000 millones, concentrados en su mayoría en la empresa Transmetro S.A

Tabla 21

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
TRANSMETRO S.A.	0,0	0,4	244.271	16%	-123%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,3	1,0	0	55%	22%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	0,1	0,3	1.671	-17%	-62%
SUB TOTAL EMPRESAS			245.942		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	0,2	0,8	0	7%	N.D.
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	1,0	0,5	35	13%	N.D.
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	3,0	0,2	0	4%	39%
TOTAL GENERAL			245.977		

Fuente: CGR y CGN, cálculos DAF.

Por su parte, los resultados en términos de la rentabilidad fueron variables. En las empresas, sus indicadores fueron negativos, mientras los de los establecimientos públicos mejoraron.

Es preciso mencionar que el artículo 52 de la Ley 1955 de 2019 (Ley del Plan de Desarrollo), dispuso que las entidades territoriales debían incorporar en su MFMP “el análisis de la situación



financiera de las entidades del sector descentralizado y hacer ejercicios de simulación sobre el impacto que puedan tener los resultados de dichas entidades en las finanzas de la entidad territorial y en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial”, capítulo que debe contener un análisis explícito de los efectos del desempeño fiscal del sector descentralizado sobre las finanzas locales.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Educación

El Distrito de Barranquilla - Atlántico fue calificado en Aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2021 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Distrito de Barranquilla no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Fondo Local de Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

El Distrito de Barranquilla adelantó tres Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$64.052 millones, aportó recursos por \$2.061 millones y la Nación Cofinanció \$61.990 millones.

6. Pasivos Contingentes

El Distrito de Barranquilla reportó a 31 de diciembre de 2021, la existencia de 6.271 procesos en curso con pretensiones por \$1,3 billones, siendo los más representativos las acciones de reparación directa, de nulidad y restablecimiento del derecho y las acciones de grupo.

Es preciso advertir sobre un incremento significativo en las pretensiones de los demandantes a través de procesos instaurados en contra del Distrito a tal punto que fueron equivalentes a más del doble de las referenciadas al final del año anterior.

Tabla 22
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Acción de Grupo	13	13	261.600	288.749	39%	22%
Acción de Cumplimiento	22	5	0	0	0%	0%
Acción Popular	180	80	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	1.743	4.089	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	62	55	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	1.538	1.144	143.601	343.266	22%	26%
Acción Contractual	15	13	1.405	7.307	0%	1%
Acción de Reparación Directa	416	414	190.687	542.244	29%	41%
Acción de Lesividad	3	4	299	345	0%	0%
Ejecutivo Singular	98	156	59.414	84.843	9%	6%
Ordinario Laboral	210	265	7.674	25.938	1%	2%
Otros	24	33	396	19.717	0%	2%
TOTAL	4.324	6.271	665.077	1.312.409	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas distritales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre de 2021 el Distrito de Barranquilla sigue dando sostenimiento al aumento de sus rentas, dado el potencial tributario que posee. En este sentido la dinámica de impuestos como predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina, da cuenta de la recuperación económica en la ciudad.

La dinámica de los gastos, tanto de funcionamiento y especialmente en inversión, mostró tendencia general al alza, originado por un lado en el mayor flujo de recursos especialmente del crédito y por otro en que se vienen superando las dificultades por las medidas tomadas en el periodo de la pandemia, así como aspectos relacionados con el ciclo político y presupuestal al adentrarse el segundo año del periodo de gobierno, ya en tiempos de mediana normalidad.

Para el periodo 2021 el Distrito de Barranquilla finalizó con compromisos de gasto corriente inferiores a los ingresos corrientes efectivamente recaudados lo que generó ahorro corriente por \$219.715 millones; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital en \$1,1 billón; llevando a que la entidad generara déficit fiscal de \$906.451 millones. No obstante, este valor fue cubierto por los recursos del balance (crecieron el 19%) y el endeudamiento neto (se triplicó), lo que llevó a que el Distrito registrara al final del año un resultado presupuestal

superavitario en \$295.538 millones, significativamente mayor que el del año anterior. Aquí llama la atención la diferencia entre el resultado presupuestal y el cierre de tesorería en el cual se identificaron faltantes en los recursos propios superiores a los \$150.000 millones.

Lo anterior, genera incertidumbre, más aun considerando las inconsistencias de la información en la determinación de los excedentes y faltantes por fuente de financiación al cierre de la vigencia tanto presupuestal como tesoral, y exige a la entidad adoptar mecanismos de control que minimicen cualquier impacto sobre las finanzas territoriales ante la presencia de déficit fiscal.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, modificados por la Ley 2155 de 2020, el Distrito supera el indicador de sostenibilidad, por lo que frente a una nueva solicitud de endeudamiento interno, debe demostrar que tiene como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo, mientras que para la celebración de operaciones de crédito externo, debe contar con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

Según evaluación de junio de 2021²⁵, la calificación de riesgo nacional de largo plazo del Distrito efectuada por Fitch Ratings arrojó un baja, de AAA a AA con perspectiva estable. Además, la entidad territorial cuenta con calificación internacional de BB+, entregada también por Fitch Ratings bajo la Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU.

En el 2021 la administración central del Distrito cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control.

Continúan evidenciándose riesgos asociados a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de EDUBAR S.A. y la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) y al volumen de las pretensiones de las demandas en curso en contra del Distrito.

Es un reto para 2022 los avances efectivos en las obras de infraestructura que continúan en ejecución apalancadas en su mayoría con recursos de crédito, de forma directa y a través de algunas entidades descentralizadas. Para ello, es clave adelantar las gestiones que permitan mejorar el ciclo de estructuración y ejecución de los proyectos de inversión, armonizando de mejor forma con los presupuestos y la realidad de caja evitando la generación de nuevos faltantes de caja, inclusive en las entidades descentralizadas. Esta alineación, no solo favorece a los indicadores de seguimiento al Plan de Desarrollo, sino también los esfuerzos necesarios en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza producto de la pandemia por el Covid 19.

25 El 18 de Mayo de 2022, Fitch Ratings afirmó las calificaciones AA para moneda local y BB a nivel internacional para el Distrito de Barranquilla



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Balance Financiero

Valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
INGRESOS (sin financiación)	3.069.827
Ingresos Corrientes	2.990.209
Tributarios	1.226.383
No Tributarios	182.924
Transferencias	1.580.902
GASTOS (sin financiación)	3.976.278
Gastos Corrientes	2.770.494
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	473.219
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	9.538
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	252
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	2.206.370
Intereses y Comisiones de la Deuda	81.115
Balance Corriente	219.715
INGRESOS DE CAPITAL	79.618
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	1.205.785
Balance de Capital	-1.126.166
BALANCE TOTAL	-906.451
FINANCIACIÓN	1.201.989
Endeudamiento Neto	943.675
<i>Desembolsos</i>	978.767
<i>Amortizaciones</i>	35.091
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	258.314
Resultado Presupuestal	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	4.306.907
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	4.011.370
Déficit o Superávit Presupuestal	295.538
Ejecución De Reservas Presupuestales Vigencia Anterior	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	107.864
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	86.097
Resultado Ejecución Reservas	21.767

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.